



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C – 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57(1) 6188000
57(1) 6188100
Fax 57(1) 2185490
57(1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Aval Soluciones Digitales S.A.

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Aval Soluciones Digitales S.A. en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2020 en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno para la conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los

procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2020. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los Sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor aplicables a la Sociedad: Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO, Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL y Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.


Diana Mercedes Poveda Torres
Revisor Fiscal de Aval Soluciones Digitales S.A.
T.P. 213531 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

18 de febrero de 2021



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C – 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57(1) 6188000
57(1) 6188100
Fax 57(1) 2185490
57(1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Aval Soluciones Digitales S.A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Aval Soluciones Digitales S.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 19 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:
 - a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
 - e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 18 de febrero de 2021.


Diana Mercedes Poveda Torres
Revisor Fiscal de Aval Soluciones Digitales S.A.
T.P. 213531 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

18 de febrero de 2021

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A
Estado de Situación Financiera
(Expresados en millones de pesos colombianos)

| | Notas | 31 de diciembre de 2020 | 31 de diciembre de 2019 |
|---|-------|----------------------------|----------------------------|
| Activos | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 7 | \$ 2,237 | 1,335 |
| Activos financieros de inversión para mantener hasta el vencimiento | 8 | 0 | 4,589 |
| Cuentas por cobrar | 9 | 732 | 639 |
| Propiedad, planta y equipo de uso propio | 10 | 262 | 265 |
| Activos intangibles | 11 | 15,364 | 6,986 |
| Impuesto a las ganancias | | 22 | 2 |
| Corriente | | 22 | 0 |
| Diferido | | 0 | 2 |
| Total activos | | \$ 18,617 | 13,816 |
| Pasivos y Patrimonio | | | |
| Pasivos | | | |
| Pasivos financieros a costo amortizado | 13 | 248 | 125 |
| Depósitos electrónicos de clientes | | 222 | 62 |
| Obligaciones con entidades financieras | | 26 | 63 |
| Beneficios a empleados | 14 | 293 | 199 |
| Impuesto a las ganancias | | 0 | 11 |
| Corriente | | 0 | 11 |
| Cuentas por pagar y otros pasivos | 15 | 1,839 | 1,203 |
| Total pasivos | | \$ 2,380 | 1,538 |
| Patrimonio | | | |
| Capital suscrito y pagado | 17 | 26,000 | 16,000 |
| Pérdidas acumuladas | | (9,763) | (3,722) |
| Pérdida del ejercicio | | (6,041) | (2,814) |
| Pérdida de ejercicios anteriores | | (3,722) | (908) |
| Total patrimonio | | \$ 16,237 | 12,278 |
| Total pasivos y patrimonio | | \$ 18,617 | 13,816 |

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

DocuSigned by:

 B2B851F184EE4DC
 JOSÉ MANUEL AYERBE
 Representante Legal

DocuSigned by:

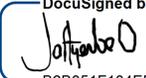
 58ADE3BCBF4A480
 DIANA ELIZABETH RODRIGUEZ URREGO
 Contador Público T.P. 145145-T

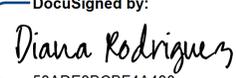

 DIANA MERCEDES POVEDA TORRES
 Revisor Fiscal T.P. 213531 - T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 18 Febrero de 2021)

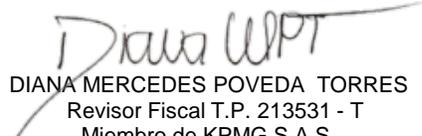
AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Estado de Resultado Integral
(Expresados en millones de pesos colombianos)

| | Notas | Por los años terminados el | |
|---|-------|----------------------------|-------------------------|
| | | 31 de diciembre de 2020 | 31 de diciembre de 2019 |
| Ingresos por intereses | | \$ 99 | 298 |
| Depósitos en Bancos | | 77 | 85 |
| Inversiones | | 22 | 213 |
| Ingresos por intereses, neto | | 99 | 298 |
| Ingresos comisiones | | 4 | 0 |
| Gastos por comisiones y honorarios | | 124 | 15 |
| Ingresos (gastos) por comisiones y otros servicios, neto | | (120) | (15) |
| Otros Ingresos | | 94 | 7 |
| Utilidad por diferencia en cambio | | 2 | 0 |
| Otros | | 92 | 7 |
| Otros gastos | | 6,096 | 2,759 |
| De administración | 18 | 2,543 | 1,686 |
| Beneficios a empleados | | 2,667 | 936 |
| Depreciación y amortización | | 440 | 33 |
| Otros | 19 | 446 | 104 |
| Pérdida antes de impuesto a las ganancias | | \$ (6,023) | (2,469) |
| Impuesto a las ganancias | 12 | 18 | 345 |
| Pérdida del ejercicio | | \$ (6,041) | (2,814) |

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

DocuSigned by:

B2B851F184EE4DC
JOSE MANUEL AYERBE
Representante Legal

DocuSigned by:

58ADE3BCBF44480
DIANA ELIZABETH RODRÍGUEZ
URREGO
Contador Público T.P. 145145 - T


DIANA MERCEDES POVEDA TORRES
Revisor Fiscal T.P. 213531 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 18 de Febrero de 2021)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
(Expresados en millones de pesos colombianos)

| | Notas | Capital suscrito y pagado | Pérdidas Acumuladas | Total patrimonio de los accionistas |
|--|-------|------------------------------|------------------------|--|
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | | \$ 10,000 | (908) | 9,092 |
| Capitalización | | 6,000 | 0 | 6,000 |
| Pérdida del ejercicio | | 0 | (2,814) | (2,814) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | | \$ 16,000 | (3,722) | 12,278 |
| Capitalización | 17 | 10,000 | 0 | 10,000 |
| Pérdida del ejercicio | | 0 | (6,041) | (6,041) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2020 | | \$ 26,000 | (9,763) | 16,237 |

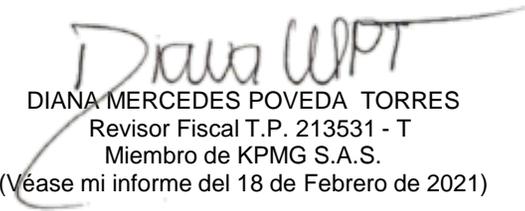
Véanse las notas que hacen parte integral de los estados financieros

DocuSigned by:

B2B851F184EE4DC...
JOSE MANUEL AYERBE
Representante Legal

DocuSigned by:

58ADE3BCBF4A480...
DIANA ELIZABETH RODRÍGUEZ
URREGO
Contador T.P. 145145 - T


DIANA MERCEDES POVEDA TORRES
Revisor Fiscal T.P. 213531 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 18 de Febrero de 2021)

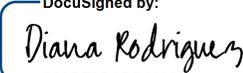
AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
(Expresados en millones de pesos colombianos)

| | Notas | <u>Por los años terminados el</u> | |
|--|-------|-----------------------------------|--------------------------------|
| | | <u>31 de diciembre de 2020</u> | <u>31 de diciembre de 2019</u> |
| Flujos de efectivo de las actividades de operación: | | | |
| Pérdida del ejercicio | | \$ (6,041) | (2,814) |
| Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación: | | | |
| Gastos por intereses | | 1 | 0 |
| Depreciación de propiedad y equipo | 10 | 80 | 27 |
| Amortización de activos intangibles | 11 | 360 | 7 |
| Ingreso por intereses | | (99) | (85) |
| Gasto por impuesto a las ganancias | 12 | 18 | 345 |
| Cambios en activos y pasivos | | | |
| Aumento en cuentas por cobrar | 9 | (93) | (639) |
| Aumento depósitos electrónicos de clientes | | 160 | 62 |
| Aumento cuentas por pagar, otros pasivos | | 636 | 700 |
| Aumento en beneficios a empleados | | 94 | 171 |
| Intereses recibidos | | 99 | 85 |
| Intereses Pagados | | (1) | 0 |
| Impuesto a las ganancias pagado | | (37) | (119) |
| Efectivo neto Usado en las actividades de operación | | <u>(4,823)</u> | <u>(2,260)</u> |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión: | | | |
| Disminución inversiones hasta el vencimiento | 8 | 4,589 | 0 |
| Adquisición propiedad y equipo de uso propio | 10 | (91) | (291) |
| Adquisición de activos intangibles | 11 | (8,738) | (5,660) |
| Efectivo neto Usado en las actividades de inversión | | <u>(4,240)</u> | <u>(5,951)</u> |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiación: | | | |
| Capitalizaciones en efectivo | 17 | 10,000 | 6000 |
| Adquisición obligaciones financieras | | 0 | 63 |
| Pago obligaciones financieras | 13 | (37) | 0 |
| Efectivo neto Provisto por las actividades de financiación | | <u>9,963</u> | <u>6,063</u> |
| Efecto por diferencia en cambio sobre el efectivo y equivalentes | | 2 | 0 |
| Aumento, (disminución) neto en efectivo y equivalentes de efectivo | | 902 | (2,148) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del periodo | | 1,335 | 3,483 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo | 7 | <u>\$ 2,237</u> | <u>1,335</u> |

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

DocuSigned by:

B2B851F184EE4DC
JOSE MANUEL AYERBE
Representante Legal

DocuSigned by:

58ADE3BCBF4A480
DIANA ELIZABETH
RODRÍGUEZ URREGO
Contador T.P. 145145 - T


DIANA MERCEDES POVEDA TORRES
Revisor Fiscal T.P. 213531 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe de 18 febrero de 2021)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Nota 1 - Entidad que reporta

Aval Soluciones Digitales S.A. (la Entidad) es una entidad privada vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. en la calle 36 No 7-47, que se constituyó mediante Escritura Pública número 6041 del 7 de diciembre de 2017 en la Notaría 73 de Bogotá D.C. Mediante Resolución número 1723 del 4 de diciembre de 2018, la Superintendencia Financiera de Colombia otorgó el permiso de funcionamiento a la Entidad. La duración establecida para la Entidad es indefinida; sin embargo, podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término. La Entidad tiene por objeto social la prestación de los servicios autorizados a las sociedades especializadas en depósitos y pagos electrónicos brindando a los clientes una plataforma tecnológica que permite obtener depósitos electrónicos con el que podrán realizar transacciones financieras desde una única solución 100% digital.

Aval Soluciones Digitales es subsidiaria del Banco de Bogotá S.A, quien a su vez es subsidiaria de Grupo Aval Acciones y Valores S.A

Nota 2 – Bases de presentación de los estados financieros y resumen de las políticas contables significativas

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009 que incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) traducidas oficialmente al español, así como las interpretaciones emitidas por el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC por sus siglas en inglés), incorporadas según el Marco Técnico Normativo del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y los demás decretos modificatorios emitidos por el Gobierno Nacional, salvo en lo dispuesto respecto al tratamiento contable de: la clasificación y valoración de las inversiones según NIIF 9, la cartera de crédito y su provisión, la provisión de los bienes recibidos en pago o restituidos de leasing, independientemente de su clasificación contable, para los cuales se aplican las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF).

Los estados financieros, fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales aplicables a la Entidad. Legalmente e independiente.

2.2 Bases de presentación de los estados financieros

Presentación de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenados atendiendo su liquidez, en caso de venta o su exigibilidad, respectivamente, por considerar que para una entidad financiera esta forma de presentación proporciona una información fiable más relevante. Debido a lo anterior, en el desarrollo de

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

cada una de las notas de activos y pasivos financieros se revela el importe esperado a recuperar o pagar dentro de doce meses y después de doce meses.

Estado de resultado integral del ejercicio

Se presentan por separado según la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

Estado de flujos de efectivo

Se presenta por el método indirecto, en el cual el flujo neto por actividades de operación se determina conciliando la ganancia neta, por los efectos de las partidas que no generan flujos de caja, los cambios netos en los activos y pasivos derivados de las actividades de operación, y por cualquier otra partida cuyos efectos monetarios se consideren flujos de efectivo de inversión o financiación. Los ingresos y gastos por intereses recibidos y pagados, forman parte de las actividades de operación.

2.3 Moneda de presentación y funcional

La Entidad considera que el peso colombiano es su moneda funcional y de presentación de los estados financieros, ya que es la moneda del entorno económico primario en el cual está opera.

Por lo tanto, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al peso colombiano son considerados como "moneda extranjera".

2.4 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción, las diferencias en cambio se reconocen en resultados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la tasa de cierre fue de \$3,432,50, \$3,277,14 respectivamente.

2.5 Efectivo en Bancos

El efectivo en Bancos incluye los depósitos en bancos en moneda legal y extranjera.

2.6 Activos financieros

2.6.1 Activos financieros

Activos financieros de inversión

La entidad clasifica sus inversiones en: negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo I -1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con clasificación, valoración y contabilización de inversiones para los estados financieros separados.

A continuación, se describe la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversiones.

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

| Para mantener hasta su vencimiento | |
|---|---|
| Características | Títulos sobre los cuales el Banco tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses. |
| Valoración | <p>En forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.</p> <p>Para las inversiones de renta fija a tasa variable, cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la tasa interna de retorno se recalcula cada vez que cambie el valor del indicador facial y cuando se presente vencimiento de cupón, cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que el valor del indicador facial cambie.</p> <p>En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago.</p> |
| Contabilización | <p>La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado".</p> <p>La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del periodo.</p> <p>Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión.</p> |

2.7 Propiedad y equipo

La entidad reconoce como propiedades y equipo los activos, que posee para su uso, suministro de servicios o para propósitos administrativos y que espera utilizar durante más de un periodo.

Las propiedades y equipo se miden en el estado de situación financiera a su costo de adquisición. La entidad eligió como política contable el modelo del costo para la medición posterior de los activos clasificados como propiedad, planta y equipo, el cual comprende su costo menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual, durante la vida útil estimada del activo. La depreciación se registra con cargo a resultados y se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

| Grupo de activo | Vida útil |
|------------------------|------------------|
| Equipos de cómputo | 3 -5 años |

2.8 Activos intangibles

Los activos intangibles de la Entidad corresponden a activos no monetarios sin apariencia física que surgen como resultado de una transacción legal o son desarrollados internamente. Son activos cuyo costo puede ser estimado fiablemente, y se considera probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia la Entidad.

Corresponden principalmente a programas de computador, los cuales se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición o en su fase de desarrollo interno. Los costos incurridos en la fase de

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

investigación son reconocidos directamente en resultados. Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada la cual, para casos de programas de computador es hasta 10 años basada en conceptos técnicos.

2.9 Impuestos

a. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el impuesto diferido

A continuación, se explica a mayor detalle la política adoptada para cada uno de estos conceptos:

• Impuesto corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre la utilidad o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste relacionado con años anteriores. Se mide usando las tasas impositivas aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de balance. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

• Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a períodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. Sin embargo, los impuestos diferidos pasivos no son reconocidos si: i) surgen del reconocimiento inicial de la Plusvalía; ii) surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción diferente de una combinación de negocios que al tiempo de la transacción no afecta la utilidad o pérdida contable o tributaria, iii) sobre inversiones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos, cuando la oportunidad de reversión de la diferencia temporaria es controlada por la entidad y es probable que esta no se reverse en un futuro previsible.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos únicamente en la extensión que es probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales podrá utilizar las diferencias temporales deducibles.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar activos por impuestos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona con impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad, o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

Cuando el importe de los impuestos diferidos activos, relacionados con la misma autoridad fiscal y la misma entidad fiscal, sea insuficiente, solo se reconocerán activos por impuestos diferidos en la medida que se den cualquiera de estos supuestos: (a) cuando sea probable que la entidad vaya a tener suficientes ganancias fiscales, relacionadas con la misma autoridad fiscal y la misma entidad fiscal, en el mismo periodo en el que reviertan las diferencias temporarias deducibles o b) en los periodos en los que la pérdida fiscal, procedente de un activo por impuestos diferidos, pueda ser compensada con ganancias posteriores.

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

2.9.1 Impuesto a las ganancias diferido

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, con base en las tasas tributarias vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán

El impuesto diferido activo en el año 2020 ha sido generado por las diferencias temporarias, que generan consecuencias fiscales futuras en la situación financiera de la empresa. Estas diferencias se encuentran representadas fundamentalmente en activos fiscales que superan los activos bajo NIIF, tal como lo es el reconocimiento de activos en moneda extranjera y el reconocimiento del costo intangibles por adquisición de licencias en cuanto a la definición de su vida útil.

Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos sea probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia. El plan de negocios es basado en las expectativas de la gerencia que se creen son razonables; bajo las circunstancias actuales, la entidad no estima disponibilidad de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan compensar la pérdida fiscal generada durante la vigencia.

Este impuesto diferido activo se recupera en la renta líquida gravada sobre el impuesto sobre la renta corriente generado en la empresa.

2.10 Beneficios a empleados

La Entidad otorga a sus empleados beneficios de corto plazo, como contraprestación a cambio de los servicios prestados por los mismos.

- **Beneficios a corto plazo:** corresponde a los beneficios que la entidad espera cancelar antes de los doce meses siguientes al final del período sobre el que se informa. De acuerdo con las normas y acuerdos laborales vigentes, dichos beneficios corresponden a las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, primas de vacaciones, primas legales, auxilios y aportes a la seguridad social y parafiscales. Estos beneficios se miden a su valor nominal y se reconocen por el sistema de causación con cargo a resultados.

2.11 Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual de la entidad para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad. Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente por su valor razonable menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente, los pasivos financieros son medidos a costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva, reconociendo el gasto financiero en el resultado.

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Nota 3 – Nuevos pronunciamientos contables

La entidad analiza continuamente la evolución, modificaciones e impactos en sus estados financieros de las normas y enmiendas emitidas por las entidades regulatorias en Colombia y por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad – IASB.

A continuación, se resumen los nuevos pronunciamientos contables emitidos por el IASB, que no se han aplicado por la entidad debido a que aún no han sido incorporados en la legislación colombiana y cuya aplicación en Colombia dependerá de las normas que expida el Gobierno Nacional. La gerencia está en proceso de evaluar el impacto potencial de estos pronunciamientos en los estados financieros.

| Nuevas emisiones del IASB | Título de la norma o enmienda |
|---|--|
| 1. NIIF 4 | Extensión temporal -Exención de Aplicar la NIIF 9 |
| 2. Enmienda a la NIIF 10 y a la NIC 28 | Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. |
| 3. Enmienda a la NIC 1 | Clasificación de Pasivos como Corrientes y no Corrientes |
| 4. Mejoras Anuales a las NIIF 2018-2020 | Mejoras anuales: NIC 1, NIIF 9, Ejemplos Ilustrativos de NIIF 16 y NIC 41 |
| 5. Otras modificaciones menores | Modificaciones a la NIIF 3, NIC 16 y NIC 37 |
| 6. Fase 1: Enmiendas a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7. Fase 2: Enmiendas a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 | Reforma de la tasa de interés de referencia Fase 1 y 2 |

Nota 4 – Uso de juicios y estimados contables con efecto significativo en los estados financieros

La Entidad realiza estimaciones y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente período contable.

Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

4.1 Provisión por deterioro de activos financieros

Provisión de activos financieros de inversión

Para el deterioro (provisión) de las inversiones, la Entidad realiza análisis basados en la información financiera de los emisores, la revisión de su calidad crediticia y otras variables macroeconómicas, emitiendo una calificación interna. Esta calificación es revisada con la emitida por los calificadores de riesgo, para aquellas inversiones que la tienen. Cuando hay probabilidad de deterioro, se estiman las provisiones (deterioro) a realizar según lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera.

4.2 Impuesto a las ganancias diferido

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados para los años terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, con base en las tasas tributarias vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

El impuesto diferido activo en el año 2020 ha sido generado por las diferencias temporarias, que generan consecuencias fiscales futuras en la situación financiera de la empresa. Estas diferencias se encuentran representadas fundamentalmente en activos fiscales que superan los activos bajo NIIF, tal como lo es el reconocimiento de activos en moneda extranjera y el reconocimiento del costo intangibles por adquisición de licencias en cuanto a la definición de su vida útil.

Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos sea probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia. El plan de negocios es basado en las expectativas de la gerencia que se creen son razonables; bajo las circunstancias actuales, la entidad no estima disponibilidad de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan compensar la pérdida fiscal generada durante la vigencia.

Este impuesto diferido activo se recupera en la renta líquida gravada sobre el impuesto sobre la renta corriente generado en la empresa.

Nota 5 – Estimación Valor razonable

Valor Razonable de pasivos financieros registrados a costo amortizado;

- **Depósitos clientes.** El valor razonable de los depósitos a la vista es igual a su valor en libros.
- **Pasivos financieros costo amortizado.** Para las obligaciones financieras se consideró el valor en libros como su valor razonable, por ser consideradas a corto plazo.

Nota 6 – Administración de riesgo financiero

La Entidad administra la gestión de riesgos considerando el cumplimiento de la regulación vigente y estándares internos.

Descripción de objetivos, políticas y procesos para la gestión de riesgos

Los principios que guían a la Entidad en el manejo del riesgo son los siguientes:

- Proporcionar seguridad y continuidad del servicio a los clientes.
- La integración de la gestión de riesgos a los procesos institucionales.
- Decisiones colegiadas a nivel de la Junta Directiva para efectuar operaciones de inversión.
- Establecimiento de políticas claras de riesgo con un enfoque definido desde la alta gerencia hacia toda la entidad.

Cultura de Riesgo

La Entidad cuenta con un programa de capacitación anual dirigido a todos los niveles de la organización en cuanto a la cultura del riesgo y control.

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Estructura corporativa de la función de riesgo

De acuerdo con las directrices establecidas por la Entidad, la estructura corporativa para el manejo de los diferentes riesgos se compone por los siguientes niveles:

- Junta Directiva
- Comité de Auditoría
- Comité de Riesgo
- Procesos administrativos de gestión de los riesgos

a. Junta Directiva

La Junta Directiva de la Entidad es responsable de adoptar, entre otras, las siguientes decisiones relativas a la adecuada organización del sistema de gestión de riesgos:

- Definir y aprobar las estrategias y políticas generales relacionadas con el sistema de control interno para el manejo de riesgos.
- Aprobar las políticas en relación con el manejo de los diferentes riesgos.
- Aprobar los diferentes procedimientos y metodologías de manejo del riesgo.
- Aprobar la asignación de recursos humanos, físicos y técnicos para el manejo del riesgo.
- Crear los comités necesarios para garantizar la adecuada organización, control y seguimiento de las operaciones que generan exposiciones, y definir sus funciones.
- Señalar las responsabilidades y atribuciones asignadas a los cargos y áreas encargadas de gestionar los riesgos.
- Aprobar los sistemas de control interno para el manejo de los riesgos.
- Requerir a la administración diferentes reportes periódicos sobre los niveles de exposición a los diferentes riesgos.
- Evaluar las propuestas de recomendaciones y correctivos sobre los procesos de administración del riesgo.
- Aprobar la naturaleza, alcance, negocios estratégicos y mercados en que actuará la Entidad.

b. Comité de Auditoría

Las funciones principales del Comité de Auditoría son:

- Servir de apoyo a la Junta Directiva en la toma de decisiones atinentes al control interno y mejoramiento de la sociedad
- Supervisar la estructura del control interno de la sociedad, con el objetivo de establecer si los procedimientos diseñados protegen razonablemente los activos de la sociedad.
- Velar por la transparencia en la preparación y revelación de información financiera que prepara la sociedad
- Considerar los Estados Financieros de la sociedad antes de que sean presentados a la Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas.

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

- Evaluar constantemente los procedimientos establecidos para determinar la suficiencia de Control Interno
- Contratar especialistas independientes en los casos específicos en que lo juzguen conveniente, atendiendo las políticas generales de contratación de la sociedad.
- Revisar y discutir con la administración y Revisor fiscal de los Estados Financieros, los reportes trimestrales y demás reportes financieros preparados por la sociedad.
- Recomendar a la Asamblea la designación y compensación del Revisor Fiscal de la sociedad.
- Discutir las políticas de administración de riesgos con la administración
- Emitir reportes a la Junta Directiva sobre asuntos que considere importantes

c. Comité Integral de Riesgos

El objetivo principal del Comité Integral de Riesgos es asistir y apoyar a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus funciones de supervisión y gestión de riesgos. Velar por el cumplimiento de las políticas, procesos y controles definidos para la adecuada gestión de riesgos de los productos y servicios de la Entidad.

Entre las principales funciones el comité están las siguientes:

- Velar porque las etapas y elementos de los Sistemas de Administración de Riesgos cumplan con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Proponer a la Junta Directiva las políticas y las modificaciones para la adecuada identificación, medición, control y monitoreo de los diferentes tipos de riesgos consistentes con la cultura y el apetito de riesgos de la Entidad.
- Revisar y evaluar la administración y gestión de riesgos de la Entidad.
- Analizar y discutir las situaciones y debilidades de control y cumplimiento, incluyendo temas regulatorios, para ello se deben tener los informes de los entes de control y se debe hacer seguimiento a los compromisos y las medidas de mejoramiento.
- Evaluar y dar seguimiento a los planes de acción para la corrección y mitigación de debilidades en materia de riesgos.

d. Procesos administrativos para la gestión de los riesgos

De acuerdo con su modelo de negocio, la Entidad tiene procedimientos definidos y documentados sobre los procesos administrativos que se deben seguir para el manejo de los diferentes riesgos.

Análisis individual de los riesgos

En su fase operativa, la Entidad se expone a diferentes riesgos financieros, operativos, reputacionales y legales.

Los riesgos financieros incluyen: i) Riesgo de Liquidez
Riesgos no financieros: i) Riesgo SARO y Riesgo SARLAFT

A continuación, se incluye un análisis de cada uno de los riesgos antes indicados.

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

I. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez en la Entidad se entiende como la contingencia de no poder cumplir plenamente y de manera oportuna las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, la cual se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

Reconociendo que la Entidad cuenta con actividades limitadas de acuerdo con su objeto social, el Riesgo de Liquidez en la Entidad se concentra en la disponibilidad de depósitos de sus cuentahabientes. Lo anterior considerando particularmente que el artículo 2.38.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010 establece la obligatoriedad que los recursos captados por la Entidad se mantengan en una cuenta concentradora: “Los recursos captados por las Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos, (SEDPE) deberán mantenerse en depósitos en el Banco de la República en los términos y condiciones que autorice su Junta Directiva y/o en depósitos a la vista en establecimientos de crédito”. Actualmente, esta cuenta concentradora se encuentra a la vista en Banco de Bogotá.

| N° | INDICADORES RIESGO DE LIQUIDEZ | Diciembre 2020 | Límite |
|----|---|----------------|--------|
| 1 | Saldo Cuenta Compensadora / Saldo Depósitos | 118% | >=100% |
| 2 | Gap Operativo = Efectivo* – (Gastos y Cuentas por Pagar menos Cuentas por Cobrar) | 2.805 | >0 |
| 3 | Reserva de Liquidez (Contingencia) = Depósitos electrónicos / (Cuenta Administradora + Cuenta Compensadora) | 10% | <90% |

Cifras expresadas en porcentajes y en millones de pesos

**Efectivo = Caja menor + cuenta en Banco de Bogotá (Administradora)*

Para la Entidad las condiciones de liquidez se mantienen. Así las cosas la Entidad cuenta con suficientes recursos para responder con sus obligaciones, lo cual se evidencia en el cumplimiento de sus indicadores.

II. Riesgo Operativo

La Entidad cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este sistema es administrado por el Área de Riesgos y Seguridad. La Entidad, ha logrado la identificación y control de los riesgos en procesos, actividades, productos para reducir los errores e identificar oportunidades de mejoramiento que soporten el desarrollo y operación de nuevos productos y/o servicios. En el Manual de Riesgo Operativo, se encuentran las políticas, normas y procedimientos que garantizan el manejo del negocio dentro de niveles definidos de apetito al riesgo.

También se cuenta con el Manual del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio para el funcionamiento de la Entidad en caso de no disponibilidad de los recursos básicos. La Entidad, lleva un registro detallado de sus eventos de Riesgo Operativo, suministrados por los colaboradores y con el registro en las cuentas del gasto asignadas para el correcto seguimiento contable.

El área de Riesgos y Seguridad convoca el comité Antifraude y Seguridad con el fin de aplicar directrices y mejores prácticas en la gestión de estos riesgos. Adicionalmente, participa en el comité de Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SACF) y apoya la gestión mediante la identificación, medición y control

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

de los riesgos derivados de la implementación de dicho sistema. Por último, participa dentro de los Comités convocados por casa matriz Banco de Bogotá, de SARO, Plan de Continuidad de Negocio, SARLAFT y Política Anti – Corrupción.

Al 31 de diciembre de 2020, el perfil de riesgo operativo cuenta con riesgos y controles para sus 36 procesos. El modelo de actualización es dinámico y tiene en cuenta las pruebas efectuadas a controles, la depuración de riesgos y controles, los cambios en estructura, cargos, aplicativos y procedimientos. El modelo de gestión de riesgo operativo considera las mejores prácticas emitidas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y por COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission). Adicionalmente, cumple con las directrices de Grupo Aval y de casa matriz Banco de Bogotá.

Tomando como referencia lo anterior, se define el riesgo operativo como la posibilidad que eventos resultantes de personas, tecnologías de información o procesos internos inadecuados o fallidos; así como, los producidos por causas externas, generen impactos negativos que vayan en contra del cumplimiento de los objetivos de la Entidad y que por su naturaleza está presente en todas las actividades de la organización.

La prioridad de la Entidad es identificar y gestionar los principales factores de riesgo, independientemente de que puedan producir pérdidas monetarias o no. La medición también contribuye al establecimiento de prioridades en la gestión del riesgo operativo. El sistema de gestión del riesgo operacional es un proceso continuo de varias etapas:

- Medición de la perspectiva del ambiente de control
- Identificación y evaluación de riesgos operativos
- Tratamiento y mitigación de riesgos operativos
- Seguimiento y revisión del riesgo
- Registro y contabilización de pérdidas por incidentes de riesgo operativo,

Adicionalmente, La Entidad cuenta con políticas formalmente establecidas para la gestión de la seguridad de la información, la gestión de continuidad de negocios, la gestión de prevención de fraudes entre otros, que apoyan la adecuada gestión de riesgos operativos en la organización.

Las cifras relacionadas con el perfil de riesgo operativo de AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A al 31 de diciembre de 2020 se muestran a continuación:

| Cifras Riesgo Operativo - 31 de diciembre de 2020 | |
|--|-----|
| Procesos | 36 |
| Riesgos | 215 |
| Causas | 98 |
| Controles | 270 |

Las pérdidas registradas por eventos de riesgo operativo en el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020 fueron de \$450. De acuerdo con la clasificación de riesgos de Basilea los eventos presentados se distribuyeron así:

- Ejecución y administración de procesos 0.17%
- Fraude externo 99.8%

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Como evento representativo se relaciona el pago de contra cargos por transacciones cash in fraudulentas con tarjetas de crédito, para este evento se registró una recuperación por \$4 producto de una compensación realizada a la Entidad, teniendo así una pérdida bruta de \$446.

III. Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Circular Básica Jurídica Parte I Título IV Capítulo IV, La Entidad presenta unos resultados satisfactorios en la gestión adelantada con relación al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo (SARLAFT), los cuales se ajustan a la norma vigente, a las políticas y metodologías adoptadas por la Junta Directiva y a las recomendaciones de los estándares internacionales relacionados con este tema.

La Entidad continuó con la aplicación de metodologías, políticas, responsabilidades y procedimientos para la adecuada gestión y mantenimiento del Sistema de Administración de los Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, dentro del marco de las instrucciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de la Circular Básica Jurídica en el Capítulo IV del Título IV de la Parte I y de los lineamientos adoptados a través de la Junta Directiva, apoyados en un talento humano capacitado y con la infraestructura tecnológica requerida para llevar a cabo la administración eficiente del Sistema el cual es transversal a toda la Entidad.

Para llevar a cabo la adecuada gestión del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, prevenir y controlar que la Entidad incurra en posibles pérdidas derivadas de esos riesgos, La Entidad, lleva a cabo una metodología que contempla las cuatro etapas para la administración del riesgo, las cuales son identificación, medición, control y monitoreo; apoyándose en la experiencia del Banco de Bogotá y en el desarrollo de los elementos e instrumentos definidos por la normativa.

• Etapas del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo

Siguiendo las recomendaciones internacionales y la legislación nacional sobre SARLAFT, los riesgos de Lavado de Activos y la Financiación de Terrorismo (LA/FT) identificados por La Entidad, son administrados dentro del concepto de mejora continua y encaminada a minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en la Entidad.

Dentro del desarrollo de las etapas que enmarcan el SARLAFT, se han aplicado las metodologías adoptadas, obteniendo una sólida gestión del riesgo, lo cual ha permitido la identificación y el análisis de los riesgos LA/FT presentes en la Entidad y el diseño y la eficaz aplicación de políticas y procedimientos acordes con los riesgos identificados. En este sentido, se han considerado todos los factores de riesgo relevantes, inherentes y residuales, para determinar su perfil de riesgo y el adecuado nivel de mitigación.

El área de Riesgos y Seguridad de la Entidad realiza la revisión y actualización de la matriz de riesgos SARLAFT continuamente, teniendo en cuenta los cambios que se han presentado en los procesos de la Entidad.

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

En cuanto a la etapa de identificación, la cual está dirigida a identificar los riesgos inherentes al desarrollo de la actividad, se han identificado 9 Riesgos Genéricos los cuales son comprensivos del catálogo de 14 riesgos definidos por Grupo AVAL.

Frente a la etapa de medición, la exposición de riesgo inherente que tiene la Entidad se encuentra calculada en un nivel tres. Así mismo se cuenta con un inventario de controles para su mitigación, en los cuales se encuentran asociados 20 controles a 7 controles relacionados en la línea base de controles de Grupo Aval.

En cuanto a la etapa de control, La Entidad cuenta con una metodología que le permite verificar la efectividad de los controles, la cual es tomada de las mejores prácticas dadas por Banco de Bogotá. Teniendo en cuenta lo anterior, el perfil de riesgos residual de la Entidad se encuentra en nivel 1.

Actualmente se cuenta con un inventario de controles, los cuales se validan de la siguiente manera:

Control del factor de riesgo cliente: Con el propósito de mitigar el riesgo LA/FT del factor de riesgo cliente, la Entidad ha implementado controles los cuales se relacionan con los diferentes procesos de vinculación, actualización de datos y validación de información pública, entre otros. Dentro de las actividades de control desarrolladas para este factor de riesgo se encuentran:

- Gestión en la vinculación de clientes que cruzan contra listas públicas
- Análisis de proveedores, accionistas
- Referenciación de los clientes vinculados
- Análisis de transacciones Inusuales

Control del factor de riesgo producto: Teniendo en cuenta la definición de producto dada en el marco normativo y aplicando la metodología adoptada por la Entidad, se ha considerado el comportamiento de los productos a nivel transaccional.

En este sentido, las actividades de control desarrolladas para este factor de riesgo son: análisis de las transacciones de los depósitos electrónicos a través de la aplicación DUCCTOS.

Control del factor de riesgo de canal de distribución:

Como parte de los controles para la mitigación del riesgo, específicamente para el factor CANAL, se han desarrollado rutas y modelos de identificación de inusualidades a través del software SPSS MODELER, que permite seleccionar aquellas transacciones que no se ajustan al comportamiento habitual de un cliente que utiliza un canal, o que por sus características requieren una mayor atención, permitiendo de esta manera analizar con mayor detalle estas transacciones. Las actividades de control adelantadas para este factor son las siguientes: seguimiento a operaciones Cash in Con tarjeta de crédito, Seguimiento a operaciones intrasolución, seguimiento a operaciones de recarga PSE y retiros por ATM.

Control del factor de riesgo jurisdicción: La Entidad ha diseñado una metodología de plazas no lógicas que tiene como propósito identificar aquellas transacciones que no guardan relación entre sus lugares de origen y destino.

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Otras actividades de control:

Archivo de prevención

Con el fin de fortalecer los mecanismos de prevención y control adoptados por la Entidad, así como de minimizar la probabilidad de exposición a los eventos de riesgos asociados con LA/FT, la Entidad ha implementado el cruce automático con las listas de prevención de las entidades financieras de grupo AVAL para el proceso de vinculación de clientes.

Adicionalmente, para el proceso de actualización de listas, se cuenta con la implementación de un procedimiento con el apoyo del Banco de Bogotá, para cruzar la lista OFAC y ONU cada vez que se actualice contra los clientes de la Entidad.

En caso de lista OFAC, si existen registros coincidentes, se realiza la finalización de la relación comercial y en caso de lista ONU, se activa el protocolo y congelación de los depósitos relacionados.

Proceso de Referenciación

Para el proceso de referenciación de clientes que abren nuevos depósitos electrónicos en AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A, se desarrollaron con el apoyo del Banco de Bogotá, los procedimientos y las herramientas tecnológicas para su implementación.

Monitoreo Transaccional

Diariamente, se realiza el monitoreo de las transacciones de los clientes de la Entidad, por parte del Banco de Bogotá en la aplicación DUCCTOS y se informa al Área de Riesgos y Seguridad, de la gestión adelantada en las alertas de transacciones y sus estados normales, inusuales y sospechosas.

• Elementos del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo

La Entidad orienta sus actividades dentro del marco que establece el principio rector, el cual señala que las operaciones de la Entidad se deben tramitar dentro de los más altos estándares éticos y de control, anteponiendo las sanas prácticas bancarias y el cumplimiento de la ley al logro de las metas comerciales, aspectos que desde el punto de vista práctico se han traducido en la implementación de criterios, políticas y procedimientos utilizados para la administración del SARLAFT y que han permitido la mitigación de estos riesgos al más bajo nivel posible.

En cumplimiento a lo establecido en las normas legales y de acuerdo con los montos y características exigidas en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Entidad presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

El Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo (SARLAFT), funciona como complemento al trabajo comercial desarrollado por la Entidad teniendo en cuenta que el control hace parte de la gestión comercial, y en donde se aprovechan estos procesos para atender de manera óptima y oportuna las necesidades o requerimientos de los clientes.

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

De otro lado, se mantiene un programa institucional de capacitación dirigido a todos los colaboradores, en el cual se imparten las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que la Entidad ha implementado sobre la prevención y mitigación de los riesgos de LA/FT en la organización, fortaleciendo de esta forma la cultura SARLAFT, logrando para el año 2020 una cobertura del 100% de los colaboradores de la Entidad, a través de los diferentes esquemas de capacitación que se emplean.

Finalmente, es de señalar que la Entidad mantiene su compromiso de gestión de riesgo con relación a los temas de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo, como parte de su Responsabilidad Corporativa, ante la sociedad y el regulador.

Nota 7 – Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de efectivo asciende a \$2,237 y \$1,335 respectivamente, Los cuales se encuentra en el Banco de Bogotá en cuentas nacionales y del exterior, el Banco es nuestra entidad controlante, quien cuenta con calificación de riesgo grado de inversión, determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes.

Dentro del efectivo la entidad mantiene un saldo en moneda extranjera por USD 12,353.83 al 31 de diciembre de 2020 que corresponde a depósitos en el Banco de Bogotá Miami, equivalentes a \$42.4 convertidos a tasa representativa de mercado de cierre de \$3,432,50, por dólar.

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes del efectivo.

Nota 8 – Activos financieros de Inversión para mantener hasta el vencimiento

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el saldo de activos financieros de inversión por valor de \$0 y \$4.589 respectivamente, corresponde al certificado de depósito a término en Banco de Bogotá, que venció el 06 de febrero de 2020.

Nota 9 – Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

| | 31 de diciembre de 2020 | 31 de diciembre de 2019 |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Operaciones pendientes por conciliar, transacciones depósitos electrónicos | 16 | 336 |
| Anticipos pagados a proveedores (1) | 299 | 303 |
| Impuestos recuperables (2) | 417 | 0 |
| Total Cuentas por cobrar | \$ 732 | 639 |

(1) Corresponde principalmente a anticipos con Novopayment

(2) Corresponde principalmente saldos a favor de IVA descontable

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Nota 10 – Propiedad y equipo de uso propio

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de propiedad y equipo asciende a \$262 y \$265 respectivamente.

El siguiente es el movimiento del costo de la propiedad y equipo:

| | <u>Equipo de cómputo</u> |
|--|------------------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | 0 |
| Adiciones | 291 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | 291 |
| Adiciones | 91 |
| IVA descontable | (13) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 \$ | 369 |

El siguiente es el movimiento de la depreciación de la propiedad, planta y equipo de uso propio:

| | <u>Depreciación Acumulada</u> |
|---|-----------------------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | 0 |
| Depreciación del año con cargo a resultados | (27) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | (27) |
| Depreciación del año con cargo a resultados | (80) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 \$ | (107) |

Nota 11 – Activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de activos intangibles por valor de \$15,364 y \$6,986 respectivamente, corresponde activos intangibles en desarrollo y licencias.

El siguiente es el movimiento del costo de los activos intangibles:

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

| | Activos intangibles en desarrollo | Programas y aplicaciones desarrolladas internamente en uso | Licencias | Total |
|---|---|--|-----------|---------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | 1,333 | 0 | 0 | 1,333 |
| Adiciones | 5,620 | 0 | 40 | 5,660 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | 6,953 | 0 | 40 | 6,993 |
| Traslados (1) | (3,671) | 3,671 | 0 | 0 |
| Adiciones (2) | 8,694 | 0 | 44 | 8,738 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | 11,976 | 3,671 | 84 | 15,731 |

- (1) Corresponde al traslado del activo intangible(MPV1), luego de la salida a producción en el mes de febrero de 2020
- (2) Corresponde a las capitalizaciones de los tres (3) activos intangibles en desarrollo (MPV), realizados durante el año 2020.

El siguiente es el movimiento de la amortización de activos intangibles.

| | Programas y aplicaciones desarrolladas internamente en uso | Licencias | Total |
|---|---|-----------|------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | 0 | 0 | 0 |
| Amortización con cargo a resultados | 0 | 7 | 7 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | 0 | 7 | 7 |
| Amortización con cargo a resultados | 306 | 54 | 360 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | 306 | 61 | 367 |

Nota 12 – Impuesto a las ganancias

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias

- a) El gasto por impuesto a las ganancias del periodo terminado en 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprende a lo siguiente:

| | 31 de diciembre de 2020 | 31 de diciembre de 2019 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Impuesto sobre la renta del período corriente | \$ 17 | 43 |
| Gasto impuesto corriente de periodos anteriores | (1) | 89 |
| Subtotal impuesto corriente | 16 | 132 |
| Impuestos diferidos netos del período | 0 | -2 |
| Ajuste en impuesto diferido del período anterior | 2 | 215 |
| Subtotal impuestos diferidos | 2 | 213 |
| Total impuesto a las ganancias | \$ 18 | 345 |

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado en otro resultado integral (ORI), en el patrimonio. Por lo tanto, durante los años terminados al 31 de diciembre 2020 y 2019, no se generaron partidas objeto de reconocimiento en el otro resultado integral.

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la entidad estipulan que en Colombia:

- I. La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2019 y 2020 es del 33% y 32% respectivamente.
- II. De acuerdo con lo establecido en la Ley de crecimiento Económico 2010 de 2019, la tarifa general del impuesto sobre la renta para los años 2020, 2021, 2022 y siguientes es del 32%, 31% y 30%, respectivamente.
- III. En los años 2019 y 2020, la renta presuntiva para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 1.5% y 0.5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior, respectivamente.
- IV. Con la Ley 2010 de 2019 se disminuye la renta presuntiva al 0% a partir del año 2021 en adelante.
- V. Los pagos del Impuesto del Industria y Comercio realizados en el año gravable pueden ser tomados como deducción o, el 50% como descuento tributario en los años 2020 y 2021 y a partir del 2022 el descuento tributario sería del 100%.
- VI. Para los periodos gravables 2020 y 2021, se mantiene el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menor en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedara en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- VII. A partir del año 2017 las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- VIII. Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- IX. El impuesto de ganancia ocasional es del 10%.

a. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias vr. la tasa efectiva

El siguiente es el detalle de la conciliación entre el total del gasto de impuesto a las ganancias de la entidad calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto del impuesto efectivamente registrado para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

| | 31 diciembre 2020 | de de | 31 diciembre 2019 |
|---|-------------------------|----------|-------------------------|
| Perdidas antes de impuestos | (6.023) | | (2.469) |
| Mas (menos) partidas que aumentan (disminuyen) la pérdida fiscal: | 360 | | 2.239 |
| Pérdida fiscal ordinaria | (5,663) | | (230) |
| Patrimonio líquido año anterior | 14,127 | | 8.879 |
| Renta presuntiva aplicable (0,5% - 2020) (1,5%-2019) | 71 | | 133 |

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

| | | |
|--|-----------|------------|
| Total renta gravable estimada | 71 | 133 |
| Impuesto de renta (32% - 2020) (33% - 2019) | 23 | 43 |
| Descuento Tributario AFRP Limitado | 6 | 0 |
| Total gasto por impuesto de renta | 17 | 43 |
| Ajuste Impuesto Renta corriente de periodos anteriores | (1) | 89 |
| Movimiento impuesto diferido | 2 | 213 |
| Total impuesto a las ganancias | 18 | 345 |

- c. Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NIIF y las bases de los mismos para efectos fiscales, dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre 2020 y 2019:

| | Saldo al 1 de enero de 2019 | Resultados | Saldo al 31 de diciembre de 2019 | Resultados | Saldo al 31 de diciembre de 2020 |
|---|-----------------------------------|--------------|---|------------|---|
| Diferencias temporarias deducibles | | | | | |
| Pérdidas fiscales | \$ (215) | 215 | 0 | 0 | 0 |
| Amortización - intangibles | 0 | (1) | (1) | 1 | (0) |
| Diferencia en cambio no realizada | 0 | (1) | (1) | 1 | (0) |
| Total | \$ (215) | (213) | (2) | 0 | (0) |

d. Impuesto diferido activo no reconocido

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización del mismo a través de beneficios fiscales futuros. Al 31 de diciembre de 2020 la entidad no ha reconocido impuesto diferido activo sobre las siguientes partidas por no tener evidencia suficiente para demostrar su posibilidad de recuperación con beneficios fiscales futuros.

- Pérdidas Fiscales por valor de \$ 5.663.
- Los excesos de renta presuntiva por valor de \$71.
- Inversión amortizable en periodos futuros por valor de \$1.414.
- Amortización fiscal licencias por valor de \$ 15.

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva que no han sido utilizadas y sobre las cuales la entidad tampoco tiene registrado impuestos diferidos activos debido a la incertidumbre que existe para su recuperación:

| | | 31 de diciembre de 2020 |
|---|----|----------------------------|
| Pérdidas sin expirar | \$ | |
| 2019 | | (141) |
| 2020 | | (5.663) |
| Subtotal pérdidas fiscales | | (5.804) |
| | | |
| Excesos de renta presuntiva expirando en: | | |
| 31 de diciembre de 2024 | | (133) |
| 31 de diciembre de 2025 | | (71) |
| Subtotal de excesos de renta presuntiva | | (204) |
| Total Créditos Fiscales | | (6.008) |

e. Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

Aval Soluciones Digitales S.A. al 31 de diciembre de 2020, en aplicación a la CINIIF23 de Incertidumbres Tributarias vigente a partir del 1 de enero de 2020, no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

Nota 13 – Pasivos financieros a costo amortizado

El siguiente es el detalle de los pasivos financieros a costo amortizado:

| | | 31 de diciembre de 2020 | 31 de diciembre de 2019 |
|---|-----------|----------------------------|----------------------------|
| Depósitos electrónicos de clientes (1) | | 222 | 62 |
| Obligaciones financieras tarjeta de crédito | | 26 | 63 |
| Total pasivos financieros costo amortizado | \$ | 248 | 125 |

- (1) El incremento corresponde a la entrada en operación y masificación de clientes desde el pasado 25 de febrero de 2020, los cuales son administrados por la aplicación desarrollada por la Entidad.

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Nota 14 – Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de beneficios a empleados:

| | 31 de diciembre de 2020 | 31 de diciembre de 2019 |
|-------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Cesantías | 182 | 111 |
| Vacaciones | 88 | 75 |
| Intereses sobre cesantías | 23 | 13 |
| Total beneficios a empleados | \$ 293 | 199 |

Nota 15 - Cuentas por pagar y otros pasivos

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar y otros pasivos:

| | 31 de diciembre de 2020 | 31 de diciembre de 2019 |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Pagos a proveedores y servicios (1) | 1,536 | 700 |
| Otras cuentas por pagar | 44 | 312 |
| Retenciones y otras contribuciones laborales | 199 | 140 |
| Impuesto a las ventas | 60 | 51 |
| Total | \$ 1,839 | 1,203 |

(1) El incremento corresponde a facturas pendientes de pago de proveedores nacionales y del exterior, por concepto de desarrollo de los intangibles core de la entidad, los cuales se encuentran en un rango de 30 y 60 días de vencimiento.

Nota 16 – Transacciones con partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Todas las operaciones y desembolsos se realizaron a precios de mercado

A continuación, se muestra la agrupación de saldos y operaciones con partes relacionadas:

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Estado de Situación Financiera

| | 31 de diciembre de 2020 | | 31 de diciembre de 2019 | |
|---|--------------------------------------|--------------|--------------------------------------|--------------|
| | Entidades vinculadas no subordinadas | Controladora | Entidades vinculadas no subordinadas | Controladora |
| Activos | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | \$ 0 | 2,212 | 0 | 1,335 |
| Activos financieros de inversión para mantener hasta el vencimiento | 0 | 0 | 0 | 4,589 |
| Activos Intangibles | 11,624 | 0 | 5,167 | 0 |
| Pasivos | | | | |
| Obligaciones Financieras | \$ 0 | 26 | 0 | 63 |
| Cuentas por Pagar | 1,190 | 14 | 499 | 0 |

Estado de Resultado Integral

| | 31 de diciembre de 2020 | | 31 de diciembre de 2019 | |
|------------------|--------------------------------------|--------------|--------------------------------------|--------------|
| | Entidades vinculadas no subordinadas | Controladora | Entidades vinculadas no subordinadas | Controladora |
| Ingresos | | | | |
| Intereses | \$ 0 | 99 | 0 | 298 |
| Gastos | | | | |
| Otros gastos (1) | \$ 1,038 | 67 | 582 | 75 |

(1) Los gastos con entidades vinculadas no subordinadas corresponden a mantenimiento de aplicaciones no capitalizables. Respecto a los gastos con la controladora principalmente corresponden a arriendo oficina de las instalaciones administrativas donde opera la entidad.

Nota 17 - Capital Suscrito y Pagado

El saldo del Capital Suscrito y Pagado por \$26,000 y \$16,000 al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente, presenta una variación de \$10,000.

En la sesión del 19 de marzo de 2020, la Asamblea General de Accionistas de la Entidad aprobó realizar una capitalización de \$10,000, para el año 2020. Posteriormente, en sesión de Junta Directiva el 24 de abril de 2020, fue aprobado el Reglamento de Emisión de Acciones, el cual fue radicado ante la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Al cierre de junio de 2020, se aprobó el Reglamento de Emisión de Acciones por parte de la (SFC) mediante la resolución No. 0586 de 2020.

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Durante el mes de julio y agosto de 2020, se recibieron los recursos de la nueva capitalización por un valor de \$10,000, los cuales corresponde a: Banco de Occidente \$2.660, Banco Popular \$2.020, Banco Av Villas \$1.430, Banco de Bogotá \$3,890 y Corporación Financiera Corficolombiana \$0.002.

Nota 18 – Otros gastos de administración

El siguiente es el detalle de otros gastos de administración.

| | 31 de diciembre de 2020 | 31 de diciembre de 2019 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Honorarios otros y servicios especializados (1) | \$ 706 | 463 |
| Mantenimiento de software (2) | \$ 365 | 177 |
| Outsourcing servicios de call center | \$ 236 | 0 |
| Publicidad y propaganda | \$ 187 | 0 |
| Servicios tokenización | \$ 179 | 286 |
| Arrendamientos locales y oficinas | \$ 168 | 75 |
| Asesorías jurídicas y revisoría fiscal | \$ 163 | 251 |
| Gravamen movimientos financieros | \$ 132 | 36 |
| Retenciones e impuestos asumidos | \$ 89 | 114 |
| Plásticos tarjetas debito | \$ 79 | 169 |
| Contribuciones | \$ 64 | 2 |
| Bases de datos | \$ 41 | 0 |
| Otros | \$ 134 | 113 |
| Total gastos de administración | \$ 2,543 | 1,686 |

(1), (2) Corresponden a incrementos en los honorarios, producto de los desarrollos realizados por la entrada en operación y masificación de clientes de la entidad.

Nota 19 – Otros

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el saldo de otros gastos asciende a \$446 y \$104 respectivamente, los cuales corresponde a reclamaciones y contra cargos, de eventos SARO, presentado en el proceso de vinculación de comercios.

Nota 20 – Impactos COVID 19

Durante el año 2020, el Coronavirus (COVID-19) se ha extendido por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo que podría provocar una desaceleración económica global y afectar categóricamente a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas las colombianas han tenido que adoptar, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente. Esta situación, no

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

tuvo efectos materiales adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Entidad, que están siendo evaluados a diario por la administración para tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que pudieran derivarse de esta situación durante el ejercicio 2020. Al 31 de diciembre de 2020, no se identificaron impactos relevantes a los estados financieros y las operaciones de la Entidad. Sin embargo, durante el periodo posterior a la fecha de los estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos la administración continúa monitoreando y analizando los efectos que está teniendo la coyuntura en sus operaciones y en las de sus clientes.

Actualmente la entidad a través de la plataforma Dale! tiene la posibilidad de continuar aumentando el número de clientes activos y el volumen de transaccionalidad, dado que los clientes están cambiando los hábitos de consumo y la manera de realizar sus transacciones financieras, y se están trasladando hacia canales digitales, adoptando soluciones de pago sin contacto (contactless).

En relación con el comportamiento de la plataforma Dale!, es importante resaltar que al corte de 31 de diciembre de 2019 dale! cerró el año con 11.758 usuarios registrados permitiendo alcanzar un saldo de depósitos del público de \$62 millones de pesos.

Al corte de diciembre de 2020, la plataforma Dale! refleja una tendencia creciente en sus enrolamientos y en los saldos de depósitos del público, pues al cierre de este corte el número de usuarios fue de 29.930, es decir, se alcanza un crecimiento de 61% en el número de usuarios registrados en la plataforma dale! frente a los registrados al cierre del año 2019. Este incremento en usuarios estuvo acompañado de un aumento del 72% en los saldos de los clientes, puesto que se termina el mes de diciembre de 2020 con un saldo de \$222 millones de pesos.

A continuación, se describen los principales impactos que podrían sufrir los estados financieros de la Entidad con base en la información y los análisis efectuados a la fecha:

Negocio en Marcha: Los resultados financieros de la compañía están acordes con la naturaleza del negocio y con la fase en la cual se encuentra, que es de iniciación de su etapa operativa, bajo la cual durante los primeros años de su operación se generan pérdidas operacionales relacionadas con los costos operacionales asumidos por la adquisición de un alto volúmenes de clientes (masa crítica) dentro de la plataforma, los cuales serán rentabilizados en años posteriores. En respuesta a la pandemia del Coronavirus COVID-19, la Entidad ha concluido que no hay incertidumbres materiales que puedan generar dudas significativas sobre su capacidad para continuar como negocio en marcha.

Depósitos Electrónicos: Por tratarse de servicios de pagos electrónicos, la Entidad espera tener un impacto positivo al volverse un servicio de mayor necesidad.

Arrendamientos: Prórrogas en caso de ser necesario de los cánones de arrendamiento de las instalaciones donde opera la Entidad. El contrato de arriendo con ADL se suspendió temporalmente, solo se tiene suscrito el Contrato de Arrendamiento con Banco de Bogotá.

Impacto por fluctuación tasa de cambio Peso/Dólar: Producto de las negociaciones que de manera permanente realiza la Entidad con proveedores del exterior en moneda extranjera.

Nota 21 – Hechos posteriores

A finales del año 2020 surge la iniciativa de definir un modelo financiero basado en el modelo de cuentas en participación en el cual Aval Soluciones Digitales S.A. participa junto con los cuatro bancos del grupo.

(Continúa)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

La Entidad suscribió un contrato de cuentas en participación con fecha de 05 de enero de 2021, en el cual las partes relacionadas aceptan iniciar la constitución de dicho negocio conjunto, en donde Aval Soluciones Digitales S.A. será el Socio Gestor y los cuatro Bancos serán los Socios Ocultos.

Bajo esta nueva figura se esperan recibir recursos a través de anticipos, y ya no por vía capitalización, con los cuales la entidad atenderá las obligaciones del negocio conjunto y a su vez Aval Soluciones Digitales S.A. a través del ingreso por administración del contrato cubrirá los gastos de la SEDPE.

Adicional a lo anterior, no existen hechos adicionales ocurridos después del 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha de autorización de los estados financieros, que requieran ser revelados.

Nota 22 – Aprobación para la presentación de estados financieros

Los Estados Financieros y revelaciones que se acompañan fueron autorizados por la Junta Directiva de Aval Soluciones Digitales S.A. en reunión efectuada el día 18 de febrero de 2021, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación o modificación.